



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



Sucre, 14 de diciembre de 2022

**H.C.M. PIE N° 240/22**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 139 de 14 de diciembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 156/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 240/22**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo la situación de los proyectos "Construcción mercado productor al consumidor Municipio de Sucre D-6" y la "Construcción de bordillos junta Vecinal Tokio" en los que presuntamente se habrían cometido presuntas irregularidades en el cumplimiento de las normas legales y técnicas.

1. Informe y adjunte documentación de respaldo, los documentos referentes al proceso de contratación de los proyectos:
  - Construcción mercado productor al consumidor Municipio de Sucre D-6
  - Construcción de bordillos junta Vecinal Tokio, para lo cual deberá adjuntar:
    - Designación de comisión de calificación
    - Informe de la comisión de calificación
    - Resolución de adjudicación
    - Propuestas de las empresas adjudicadas
    - Documentos administrativos de las empresas para la suscripción de sus contratos: SEPREC, RUPE, NIT (certificación electrónica) Certificados de no adeudo, Boletas de seriedad de propuestas y cumplimiento de contratos y Poderes de los representantes legales (si corresponde)
    - Contratos de las empresas adjudicadas
    - Ordenes de proceder
    - Designación de supervisores.



- Informe con documentación de respaldo, cual fue la modalidad de licitación que se desarrollo en el proyecto referente a la Construcción Mercado Productor al Consumidor Municipio de Sucre D-6 (adjunte reglamento).
- Informe con documentación de respaldo a cuanto llega el avance fisico de las obras de ambos proyectos a la fecha 10 de diciembre de 2022.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

  
Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

